



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 01 OCT 2020

RES. H. N° 0524/20

EXPTE. N° 4.165/15

VISTO:

La elevación realizada por la alumna **Silvina Alejandra HERRERA LONGOMBARDO, LU N° 708.220** de la Carrera de Licenciatura en Letras, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la alumna fundamenta esta solicitud por motivos personales y laborales que no le permitieron preparar y rendir la última materia: Semántica y Pragmática y que la misma cuenta con el aval de su Directora;

QUE la alumna en la nota presentada, manifiesta que al haber regularizado su situación curricular el pasado 05 de marzo, ya se encontraría en las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis, para cumplir con la presentación de su Trabajo Final de Tesis.

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 107/20 aconseja Autorizar a la alumna a presentar su Trabajo de Tesis dentro de los treinta días de notificada la Resolución que se emita al respecto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

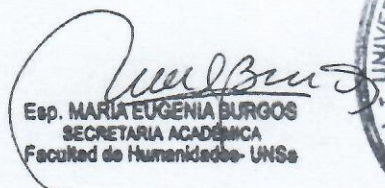
(En su Sesión Ordinaria del día 25-08-2020)

RESUELVE:

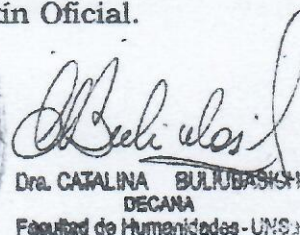
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, **Silvina Alejandra HERRERA LONGOMBARDO, LU N° 708.220**, a presentar su Trabajo de Tesis dentro de los treinta días de notificada la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARIA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASHICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa